

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-673

SALTA, 22 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.410/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Antonela Zígolo – DNI N° 31.242.125 – a través de la cual solicita una reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" (2° Año) de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido por cuanto accedió a un cargo de investigador asistente exclusiva en INIQUI-CONICET-UNSA.

Que a fs.207 eleva el plan de trabajo, avalado por el profesor responsable de la cátedra.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Antonela Zígolo; 2) Autorizar una reducción temporaria de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Dra. María Antonela Zígolo de la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" (2° Año) de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 05 de diciembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que la presente modificación de dedicación se enmarca en lo previsto en Res. CS 390/13 y CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALE

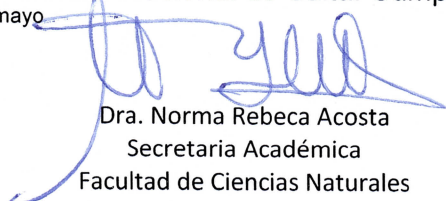
RESUELVE:

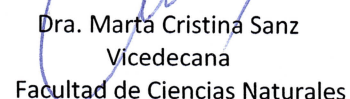
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase una reducción temporaria de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la **DRA. MARÍA ANTONELA ZÍGOLO** - DNI N° 31.242.125 – docente de la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" (2° Año) de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, a partir de la toma de posesión de funciones y mientras duren las razones que lo motivaron o hasta nueva Resolución, en el marco de la Res. CS 390/13 y CS 174/18.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Dra. Zígolo que deberá cumplimentar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista o sus horarios, Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Zígolo, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVASE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales